	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-034
Alcaldía Municipal de Soacha	ACTA SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Versión: 1.0
		Fecha: 22/07/2024

CONTRATO No. Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1045 - 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOACHA SGB202
VALOR:	**VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 20.600.000)**
CONTRATISTA:	LAURA CAMILA SILVA GUACA
PLAZO:	CUATRO MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2026.

Mediante el presente documento, se mencionan los motivos por los cuales se hace necesaria la presente suspensión de contrato de la siguiente manera:

En atención a la solicitud de Cesión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1045 – 2026. solicitada por el contratista LAURA CAMILA SILVA GUACA allegada el 17 de Marzo de 2026 donde indica: *"[... En calidad de contratista, formalmente solicito ceder el contrato de prestación de servicios No. 1045-2026 celebrado con la Secretaría de Gobierno esta decisión que obedece a que he sido seleccionada como ganadora en un* ***concurso de mérito Distrito 6 Código 313, grado 05 en la Secretaria de integración Social.***

A su vez el supervisor del contrato en fecha 17 de marzo de 2026, manifestó lo siguiente *"[... Asunto:* ***Solicitud de suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1045-2026.*** *De acuerdo con lo señalado por el (la) contratista LAURA CAMILA SILVA GUACA identificada con C.C 1.018.500.136 a través de comunicado de fecha 17 de marzo de 2026, en mi calidad de supervisor(a) solicito la suspensión del Contrato de prestación de servicios No. 1045 del 2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOACHA SGB202 ", a partir del 17 de marzo de 2026 hasta el 16 de abril o hasta tener perfil profesional y realizar la cesión pertinente." ...]"*

Se procede a suspender el presente desde el día 17 de marzo de 2026 hasta el 16 de abril de 2026, reiniciando el mismo el 16 de abril de 2026.

FIRMA ELECTRÓNICA: La presente suspensión se hará a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó: Fabian Romero Rodríguez – Profesional Contratista Secretaria de Gobierno
Revisó: Lina Cortes Ramirez – Asesora Contratista Secretaria de Gobierno